



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX2021-31946017-APN-DDYGD#MCT - DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PARA DESIGNAR AL SUBDIRECTOR TECNICO DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

---

VISTO los Expedientes EX-2018-61759893-APN-DDYGD#MECCYT, EX-2021-14488899-APN-SA#BNDG y EX2021-31946017-APN-DDYGD#MCT, la Ley N° 26.548, los Decretos N° 38 de fecha 22 de enero de 2013, N° 680 de fecha 28 de abril de 2015 y N° 507 de fecha 2 de junio de 2020,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en tercer término en el VISTO tramita el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo Subdirector Técnico del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

Que a través de la Ley N° 26.548 se estableció que el “BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS” creado por la Ley N° 23.511, funcionará como organismo autónomo y autárquico, dentro de la órbita del actual MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que por el Artículo 19 de la Ley N° 26.548 se estableció la organización del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS, el cual funcionará bajo la responsabilidad y dirección de UN (1) Director General Técnico, profesional en bioquímica o biología molecular, con reconocida experiencia en genética forense, UN (1) Subdirector Técnico, con igual profesión y especialización, y UN (1) Subdirector Administrativo, especialista en administración, economía o carreras afines.

Que por el mismo artículo “ut supra” mencionado, los cargos de Director General Técnico y Subdirectores Técnico y Administrativo serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a través de un concurso público de oposición y antecedentes, que garantice la idoneidad científica de los profesionales elegidos y la transparencia del proceso de selección, con una duración de CUATRO (4) años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

Que con fundamento en la normativa citada y su reglamentación a través del Decreto N° 38/2013, se designó como Subdirector Técnico del Organismo al Licenciado Walter Rubén BOZZO, mediante el Decreto N° 680/2015.

Que mediante el Expediente citado en primer lugar en el VISTO, tramitó el Concurso de Oposición y Antecedentes para designar al Subdirector Técnico para un nuevo período.

Que el Licenciado BOZZO, quedo en primer y único lugar en el orden de mérito en el concurso citado.

Que el mencionado renunció a su cargo y a su postulación en el concurso citado, mediante Nota NO-2021-4223216- APN-SDT#BNDG.

Que en atención a la renuncia del Licenciado BOZZO, y a lo establecido por el Decreto reglamentario en el inciso b) del Artículo 19.1.1 del Anexo I, se debe proceder a sustanciar un nuevo Concurso a fin de designar al Subdirector Técnico.

Que a través del Artículo 19.3 del Anexo I del Decreto reglamentario, se estableció que se integrarán DOS (2) jurados independientes: UNO (1) para las designaciones de Director General Técnico, y Subdirector Técnico y UNO (1) para la designación de Subdirector Administrativo.

Que por conducto de la misma normativa se estableció que los miembros del jurado serán designados por el actual MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN con una anticipación mínima de TREINTA (30) días a que se efectúe la convocatoria al respectivo concurso.

Que los integrantes especialistas del jurado, deben ser profesionales destacados en la materia o disciplina correspondiente al llamado a concurso.

Que el jurado para los concursos de Director General Técnico y Subdirector técnico, deberá estar compuesto por CINCO (5) miembros titulares y CINCO (5) miembros suplentes, ambos con la misma composición, de los cuales TRES (3) deberán ser Especialistas en Genética Humana, preferentemente en las disciplinas de Genética Forense, Biología Molecular o Genética Molecular, UN (1) Funcionario Titular y UN (1) Suplente del actual MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y UN (1) Funcionario Titular y UN (1) Suplente, propuesto por la actual SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que corresponde asistir al jurado desde el punto de vista técnico - administrativo, a fin de sustanciar el trámite de los concursos propiciados.

Que los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares de acuerdo a las áreas de su incumbencia en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción o fallecimiento, de acuerdo con los criterios establecidos precedentemente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92).

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese como Miembros Titulares del Jurado del Concurso de Oposición y Antecedentes para designar al Subdirector Técnico del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS, a los siguientes Especialistas: Dr. Carlos María Alfredo VULLO (DNI: 11.192.987), Doctor en Ciencias Químicas, Especialista en Genética Forense; Dra. Nidia María MODESTI (DNI: 12.144.565) Doctora en Bioquímica, Especialista en Genética Forense, con Posdoctorados en Biología Celular y en Biología Molecular; y Dra. María Cecilia MIOZZO (DNI: 16.151.081), Licenciada en Química, Doctora en Ciencias Químicas, con Posdoctorado en Biología Molecular en Rotavirus y Especialista en Genética Forense; y como miembros suplentes a los siguientes Especialistas: Dr. Néstor Guillermo BASSO (DNI: 13.423.501), Licenciado en Biología, Doctor en Ciencias Naturales y Especialista en Genética Forense; Lic. Andrea Gladys COLUSSI (DNI: 16.727.783), Licenciada en Biología y Especialista en Genética Forense, y Lic. Cesar Mario GUIDA (DNI: 24.815.640), Licenciado en Biotecnología, con posgrado en Gestión en Emprendimientos Biotecnológicos.

ARTÍCULO 2°.- Desígnese como Miembro Titular del referido Jurado en representación del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN al Dr. Diego Fabián HURTADO DE MENDOZA (DNI: 16.198.651), Secretario de Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación; y como Suplente a la Lic. María de la Paz ALFARO (DNI: 25.557.207), Directora Nacional de Articulación e Integración Institucional.

ARTÍCULO 3°.- Desígnese como Miembro Titular del referido Jurado en representación de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al Sr. Marcelo Pablo CASTILLO (DNI: 17.508.432) y como Suplente a la Sra. Selva Lorena BATTISTIOL (DNI: 25.391.723).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese en el sitio web del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.